

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA  
UNIDAD JUDICIAL CIVIL Y MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Of. Nro.5016-UJCCL-2021-LE  
Loja, 15 de octubre del 2021

Señor Doctor  
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR  
Quito.-  
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 86.5 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art 25.1 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales, remito copias certificadas de las sentencias ejecutoriadas dictadas tanto por la señora Dra. Sara Salomé Tandazo Valarezo, Jueza de la Unidad Judicial de lo Civil y Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja con fecha 30 de julio del 2021, las 15h21 y sentencia ejecutoriada emitida por los Señores Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Loja con fecha 10 de septiembre del 2021, las 16h51 en la Acción Constitucional de Acción de Protección No **11333-2021-00984** propuesta por Sr. Arq. Milton Vicente Mosquera Herrera, en contra del CONSORCIO DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LOJA, En Liquidación, y municipalidades de la Provincia de Loja.

Atentamente



Dra. Sara Salomé Tandazo Valarezo  
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA

	<b>SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA</b>
Recibido el día de hoy	20-10-21
	a las 11:09
Por	GA
Anexos	25 fs
	
	FIRMA RESPONSABLE